

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS SANSIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

ART.1) AUTORIZASE al P.E.M. a adquirir a VIALCAM S.A. un equipo Recolector-Compactador de Residuos Motorizado, marca Grosspal, modelo Compacto 150, Planta Motriz de 100 CV, Motor Perkins 6 PA 305, Caja de Residuos de 15 cm<sup>3</sup>., accionado mediante Cilindro Hidráulico de doble efecto con fuerza de compactación del orden de los 13.000 Kgs.-

ART.2) El quantum del precio de la compra no superará la cantidad de pesos cuarenta y siete mil (\$47.000). La forma de pago del precio de adquisición consistirá en una entrega de pesos ocho mil (\$8.000) contra la recepción de la unidad, y el saldo en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos seis mil quinientos (\$6.500), venciendo la primera el día diez del mes de la siguiente recepción de la maquinaria.-

ART.3) Integrase una comisión Ad-Hoc con un concejal de cada bancada, a los fines de que intervenga en el acto de la adquisición.-

ART.4) La erogación que demande la presente se imputará a la Partida II.1,VII.3, Medios de Transporte del Presupuesto Vigente.-

ART.5) COMUNIQUESE, DESE AL R.M., PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

ORDENANZA NRO: 80/96

FECHA DE SANCION:02-10-96

PROMULGADA POR DECRETO NRO: **PROMULGADA POR DECRETO 379/96 DEL 9/10/96**

  
SILVIA G. ANDINO  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
FERNANDO J. COISET  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE